IRIDIAN

Technology Solutions Partner

DOCUMENTO PÚBLICO

Política de Tratamiento de Datos Personales

Ley 1581 de 2012 · Decreto 1377 de 2013 · Ley 2300 de 2023

Responsable	Iridian Consulting S.A.S. · NIT 900.439.307-6
Fecha	Bogotá D.C., 16 de octubre de 2026
Versión	1.0 · Vigente desde el 16 de octubre de 2026

Lo esencial, en una página

Esta política es larga porque la ley exige que lo sea. Lo que importa cabe aquí:

Pregunta	Respuesta
Quién es responsable	Iridian Consulting S.A.S., NIT 900.439.307-6, Bogotá, Colombia. Contacto: legal@iridian.co.
Qué datos recogemos	Los que usted nos da para que le respondamos o para trabajar juntos: nombre, empresa, cargo, correo, teléfono y el contexto de su consulta. No pedimos datos sensibles.
Para qué	Para responder a su consulta, evaluar si podemos trabajar juntos, ejecutar contratos, cumplir obligaciones legales y, si usted lo autoriza, enviarle comunicaciones de Iridian.
Con quién los compartimos	Con los proveedores que necesitamos para operar (nube, correo, mensajería) bajo contrato, y con nuestros equipos en Latinoamérica, Estados Unidos y Reino Unido bajo un solo estándar. Nunca los vendemos.
Cuánto tiempo	Lo que dure la finalidad y lo que exija la ley. Un contacto comercial que no avanza se elimina a los dos años del último contacto.
Sus derechos	Conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos, revocar la autorización y pedir prueba de ella. Se ejercen escribiendo a legal@iridian.co. Consultas en 10 días hábiles; reclamos en 15.
Asistentes virtuales	Si escribe a Iridian por WhatsApp, lo atiende un asistente virtual que se identifica como tal. Sus datos se usan solo para que una persona del equipo le responda.
Comunicaciones	Solo por los canales que usted autorice, en los horarios de la Ley 2300 de 2023, y puede pedir no ser contactado en cualquier momento.

Capítulo I · Disposiciones generales

Artículo 1. Responsable del tratamiento

Iridian Consulting S.A.S. (en adelante, Iridian), sociedad comercial constituida bajo las leyes de Colombia, identificada con NIT 900.439.307-6, con domicilio principal en Bogotá D.C., Colombia, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se describen en esta política.

Razón social	Iridian Consulting S.A.S.
NIT	900.439.307-6
Domicilio	Edificio QBO Parque 93, Calle 93A No. 13-24, piso 5, Bogotá D.C., Colombia
Correo para asuntos de datos	legal@iridian.co
Teléfono	+57 305 393 5118
Sitio web	iridian.io
Área responsable	Oficial de Protección de Datos, adscrito a Finance & Administration, con el apoyo de Audit & Fiscal Compliance

Artículo 2. Objeto y alcance

Esta política establece los lineamientos bajo los cuales Iridian recoge, almacena, usa, circula, transfiere, transmite y suprime datos personales, y los mecanismos con los que los titulares ejercen sus derechos. Aplica a todas las bases de datos de las que Iridian es responsable, a sus colaboradores, contratistas y encargados, en Colombia y en cualquier país donde Iridian opere, respecto de datos de titulares protegidos por la ley colombiana.

Artículo 3. Marco normativo

- Constitución Política de Colombia, artículos 15 y 20.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Capítulo 25.

- Decreto 886 de 2014 y Decreto 090 de 2018, sobre el Registro Nacional de Bases de Datos.
- Ley 2300 de 2023, sobre canales, horarios y frecuencia de las comunicaciones comerciales y de cobranza.
- Circulares e instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, incluida la Circular Externa 005 de 2017 sobre transferencias internacionales y la Guía para la implementación del principio de responsabilidad demostrada.
- Como referencia de buenas prácticas, y sin que impliquen sometimiento a jurisdicciones extranjeras, los principios del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (GDPR) y del UK GDPR en lo relativo a minimización, limitación de la conservación, seguridad y transparencia.

Artículo 4. Definiciones

Dato personal	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural determinada o determinable.
Dato sensible	El que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación: origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas, pertenencia a sindicatos, salud, vida sexual y datos biométricos, entre otros.
Titular	Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
Tratamiento	Cualquier operación sobre datos personales: recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
Responsable	Quien decide sobre la base de datos y el tratamiento. En esta política, Iridian.
Encargado	Quien realiza el tratamiento por cuenta del responsable. Por ejemplo, un proveedor de nube.
Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del titular para el tratamiento.
Aviso de privacidad	Comunicación con la que Iridian informa al titular, en el momento de la recolección, sobre la existencia de esta política y las finalidades del tratamiento.
Transferencia	Envío de datos a un responsable distinto, dentro o fuera del país.
Transmisión	Comunicación de datos a un encargado para que los trate por cuenta de Iridian.

Artículo 5. Principios

Iridian aplica los principios del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012: legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Además adopta dos principios propios de su forma de operar:

- Minimización. Iridian pide solo los datos que necesita para la finalidad declarada. Un prospecto que escribe por WhatsApp entrega cuatro datos; no más.
- Responsabilidad demostrada. Iridian mantiene evidencia de cómo cumple esta política: registros de autorizaciones, inventario de bases de datos, contratos con encargados, registros de incidentes y de atención de solicitudes.

Capítulo II · Datos que tratamos y para qué

Artículo 6. Categorías de titulares, datos y finalidades

Titulares	Datos	Finalidades
Prospectos y contactos comerciales	Nombre, empresa, cargo, correo, teléfono, contenido de la consulta, canal de origen, idioma, registro de la conversación.	Responder a la consulta; evaluar si Iridian puede atender la necesidad; preparar y presentar propuestas; mantener la relación precontractual; con autorización, enviar comunicaciones de Iridian.
Clientes y sus representantes	Datos de identificación y contacto de las personas de contacto; datos de facturación; registros de la relación contractual; accesos a sistemas que Iridian opera.	Ejecutar el contrato; gestionar el servicio, la facturación y la cartera; atender requerimientos; cumplir obligaciones legales, contables y fiscales; gestionar la seguridad de los sistemas.
Proveedores, contratistas y sus representantes	Identificación, contacto, datos tributarios y bancarios, información de debida diligencia.	Selección y vinculación; ejecución y pago; cumplimiento de obligaciones legales, incluidas las de prevención de lavado de activos cuando apliquen.
Candidatos	Hoja de vida, identificación, contacto, formación, experiencia, resultados de pruebas y referencias.	Procesos de selección. Si el candidato no es vinculado, los datos se conservan hasta un año para futuras vacantes, salvo que pida su supresión.
Colaboradores y exempleados	Datos de identificación, contacto, familiares a cargo, seguridad social, nómina, desempeño, salud ocupacional (dato sensible) en el marco del SG-SST.	Gestión de la relación laboral o contractual; nómina y seguridad social; seguridad y salud en el trabajo; cumplimiento de obligaciones legales; certificaciones laborales.
Visitantes del sitio web	Dirección IP, identificadores de dispositivo y navegación, cookies, páginas visitadas.	Operar el sitio, medir su uso, mejorar su rendimiento y, con consentimiento, medir campañas. Ver la Política de Cookies.
Usuarios de sistemas de clientes	Los que el cliente defina. Iridian actúa como encargado.	Operar, mantener y evolucionar el sistema por cuenta del cliente, bajo el contrato y las instrucciones del cliente.

Artículo 7. Datos sensibles y datos de menores

Iridian no recoge datos sensibles de prospectos, clientes, proveedores ni visitantes. Los únicos datos sensibles que trata son los de salud ocupacional de sus colaboradores, exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con autorización expresa, acceso restringido y sin que su entrega sea condición para ninguna otra actividad. Iridian no dirige sus servicios ni sus comunicaciones a menores de edad y no recoge sus datos de forma intencional. Si advierte que los tiene, los elimina.

Artículo 8. Asistentes virtuales y tratamiento automatizado

Iridian atiende algunos canales, como WhatsApp, con asistentes virtuales basados en inteligencia artificial. Al respecto:

- El asistente se identifica como asistente virtual desde el primer mensaje y cada vez que se le pregunte. Iridian no simula atención humana.
- La conversación se registra y se usa únicamente para que una persona del equipo de Iridian responda a la consulta y para revisar la calidad del servicio.
- El asistente no toma decisiones con efectos jurídicos ni que afecten significativamente al titular. Toda decisión comercial la toma una persona.
- La información que el titular entrega al asistente no se usa para entrenar modelos de inteligencia artificial de terceros.
- El titular puede pedir en cualquier momento ser atendido por una persona, o la supresión de la conversación, escribiendo a legal@iridian.co.

Artículo 9. Iridian como encargado

Cuando Iridian diseña, construye u opera sistemas para sus clientes, puede acceder a datos personales de los que el cliente es responsable. En esos casos Iridian actúa como encargado: trata los datos solo según las instrucciones del cliente y el contrato, aplica las medidas de seguridad pactadas, no los usa para fines propios, restringe el acceso a las personas que los necesitan, informa al cliente de cualquier incidente que los afecte y los devuelve o elimina al terminar el servicio, según lo acordado.

Capítulo III · Autorización y comunicaciones

Artículo 10. Autorización

Iridian obtiene la autorización del titular antes de tratar sus datos, salvo en los casos en que la ley no la exige (artículo 10 de la Ley 1581 de 2012): información requerida por una entidad pública en ejercicio de sus funciones, datos de naturaleza pública, urgencia médica o sanitaria, fines históricos, estadísticos o científicos, y datos del registro civil.

La autorización puede constar por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas que permitan concluir razonablemente que el titular la otorgó. Iridian la obtiene, según el canal:

Canal	Cómo se obtiene y se conserva
Formulario del sitio web	Aviso de privacidad junto al formulario y casilla de aceptación no marcada por defecto. Se conserva el registro con fecha y hora.
WhatsApp	El asistente informa en un mensaje, antes de pedir el correo, el uso de los datos y el enlace a esta política. Continuar la conversación y entregar el correo constituye autorización por conducta inequívoca. Se conserva el registro de la conversación.
Correo, reuniones, eventos, LinkedIn	Quien entrega sus datos de contacto profesional para iniciar una conversación comercial autoriza su uso para esa finalidad. En el primer correo de Iridian se incluye el aviso de privacidad.
Contratos	Cláusula de autorización dentro del contrato o documento de vinculación.
Datos sensibles	Autorización expresa y separada, informando que la entrega es facultativa.

El titular puede pedir prueba de su autorización y revocarla en cualquier momento, salvo que la ley o un contrato vigente exijan conservar los datos.

Artículo 11. Comunicaciones comerciales

Iridian no hace comunicaciones comerciales masivas. Cuando se comunica con un titular con fines comerciales, cumple la Ley 2300 de 2023:

- Solo por los canales que el titular haya autorizado expresamente.
- Únicamente en días hábiles, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 18:00, hora de Colombia. Es un horario más estrecho que el que permite la ley (que admite hasta las

19:00 y los sábados). Nunca domingos ni festivos. Para titulares en otros países, se respeta el horario equivalente en su zona.

- Una vez establecido el contacto, por un solo canal en la misma semana y nunca más de una vez en el mismo día, salvo que el titular haya pedido información o la comunicación responda a una consulta suya.
- El titular puede pedir no ser contactado, por cualquier canal, y Iridian lo registra y cumple de inmediato.

La respuesta a una consulta que el titular inició (por el sitio web, WhatsApp o correo) no es una comunicación comercial no solicitada; Iridian la atiende en el plazo que haya informado, dentro del horario hábil.

Capítulo IV · Derechos de los titulares y cómo ejercerlos

Artículo 12. Derechos

Conforme al artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular tiene derecho a:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos frente a Iridian o sus encargados, en especial los datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando la ley no la exija.
3. Ser informado, previa solicitud, sobre el uso que se ha dado a sus datos.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley.
5. Revocar la autorización y solicitar la supresión de sus datos cuando no se respeten los principios, derechos y garantías legales, o cuando ya no sean necesarios para la finalidad.
6. Acceder gratuitamente a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Artículo 13. Quién puede ejercerlos

El titular; sus causahabientes; su representante o apoderado; y quien actúe por estipulación a favor de otro o para otro. Iridian verifica la identidad de quien hace la solicitud antes de atenderla.

Artículo 14. Canal de atención

Todas las consultas, reclamos y solicitudes se dirigen al Oficial de Protección de Datos de Iridian por el correo legal@iridian.co, indicando en el asunto “Datos personales”. También pueden presentarse por escrito en el domicilio de Iridian. La solicitud debe incluir: nombre completo e identificación del titular, descripción de los hechos o de la solicitud, dirección de notificación y, si aplica, los documentos que la sustenten.

Artículo 15. Consultas

Iridian responde las consultas en un máximo de diez (10) días hábiles contados desde su recibo. Si no es posible en ese plazo, informa al titular los motivos y la fecha de respuesta, que no supera los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Artículo 16. Reclamos

Cuando el titular considere que sus datos deben corregirse, actualizarse o suprimirse, o advierta un incumplimiento de la ley, puede presentar un reclamo. Si está incompleto, Iridian pide completarlo dentro de los cinco (5) días siguientes; si pasan dos (2) meses sin respuesta, se entiende desistido. Si Iridian no es competente, lo traslada a quien corresponda en dos (2) días hábiles e informa al titular. Una vez recibido el reclamo completo, Iridian incluye en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” y el motivo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, hasta que se decida. El reclamo se resuelve en máximo quince (15) días hábiles desde el día siguiente a su recibo. Si no es posible, Iridian informa los motivos y la fecha de respuesta, que no supera los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Artículo 17. Requisito de procedibilidad

El titular solo puede presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Iridian.

Capítulo V · Terceros, transferencias y seguridad

Artículo 18. Encargados y terceros

Iridian comparte datos personales únicamente con quienes necesita para operar, bajo contrato que los obliga a tratarlos según esta política, con medidas de seguridad equivalentes y solo para la finalidad encomendada:

Categoría	Ejemplos
Infraestructura y productividad en la nube	Proveedores de correo, almacenamiento, hojas de cálculo y colaboración (por ejemplo, Google Workspace, Microsoft).
Mensajería	Plataforma de WhatsApp Business (Meta) para la atención por ese canal.
Plataformas propias de Iridian	Sistemas conversacionales y de gestión desarrollados y operados por Iridian, alojados en infraestructura de nube contratada.
Servicios profesionales	Asesores legales, contables, de auditoría y de seguridad, bajo deber de confidencialidad.
Autoridades	Cuando una norma o una orden de autoridad competente lo exija.

Iridian no vende, arrienda ni cede datos personales a terceros para fines de mercadeo propio de esos terceros.

Artículo 19. Transferencias y transmisiones internacionales

Iridian opera con equipos en Latinoamérica, Estados Unidos y Reino Unido, y usa proveedores de nube con servidores fuera de Colombia. Por eso algunos datos pueden transmitirse o transferirse a otros países. En todos los casos Iridian aplica el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 y la Circular Externa 005 de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio:

- A países que la Superintendencia reconoce con nivel adecuado de protección, la transferencia procede sin requisitos adicionales. Es el caso de Estados Unidos y del Reino Unido, donde Iridian tiene equipos, y de los países de la Unión Europea.
- A países sin ese reconocimiento, Iridian obtiene la autorización expresa e inequívoca del titular, o se ampara en una de las excepciones legales, como la ejecución de un contrato entre el titular e Iridian, y en todo caso exige al receptor garantías contractuales de protección equivalentes a las de esta política.

- Las transmisiones a encargados se rigen por un contrato de transmisión con las obligaciones del artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

Al autorizar el tratamiento de sus datos, el titular de un prospecto, cliente o proveedor acepta que sus datos de contacto profesional puedan ser accedidos por los equipos de Iridian en esos países, bajo un solo estándar de gobernanza y seguridad.

Artículo 20. Seguridad

Iridian adopta medidas técnicas, humanas y administrativas proporcionales al riesgo para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Entre ellas: control de acceso basado en roles y autenticación multifactor; cifrado de datos en tránsito y, cuando aplica, en reposo; registro y trazabilidad de accesos; copias de respaldo; segregación de los datos de clientes; acuerdos de confidencialidad con colaboradores y contratistas; formación periódica; y revisión de proveedores. Estas medidas se documentan en el programa de seguridad de la información de Iridian.

Artículo 21. Incidentes de seguridad

Si ocurre un incidente que comprometa datos personales, Iridian lo contiene, lo documenta, evalúa el riesgo para los titulares y lo reporta a la Superintendencia de Industria y Comercio a través del Registro Nacional de Bases de Datos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su detección, cuando le sea exigible. Si el incidente puede causar un perjuicio relevante a los titulares, Iridian les informa sin dilación, con los hechos, las posibles consecuencias y las medidas adoptadas. Cuando Iridian actúa como encargado, informa al cliente responsable en el plazo pactado en el contrato y, a falta de pacto, dentro de las 72 horas siguientes.

Capítulo VI · Conservación, registro y vigencia

Artículo 22. Conservación de los datos

Iridian conserva los datos personales solo durante el tiempo necesario para la finalidad que justificó su recolección y el que exijan las normas legales, contables, fiscales o laborales. Vencido ese plazo, los suprime o anonimiza de forma segura.

Base de datos	Plazo
Prospectos que no se convierten en clientes	Dos (2) años desde el último contacto, salvo autorización para comunicaciones posteriores.
Conversaciones con el asistente virtual	Un (1) año desde el cierre, para revisión de calidad; antes, si el titular pide su supresión y no hay relación contractual.
Clientes y proveedores	Duración de la relación y diez (10) años adicionales, conforme a las obligaciones contables y comerciales.
Candidatos no vinculados	Un (1) año desde el cierre del proceso.
Colaboradores y exempleados	Duración de la relación y el término que exijan las normas laborales y de seguridad social; historias clínicas ocupacionales, el término legal aplicable.
Registros de autorizaciones, consultas y reclamos	Mientras exista el tratamiento al que se refieren y tres (3) años más, como evidencia de cumplimiento.
Datos de navegación y cookies	Según la Política de Cookies; máximo trece (13) meses para cookies analíticas.

Artículo 23. Registro Nacional de Bases de Datos

Iridian inscribe sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio cuando le sea exigible conforme al Decreto 090 de 2018, y mantiene en todo caso un inventario interno de bases de datos con su finalidad, encargados, medidas de seguridad y plazos de conservación.

Artículo 24. Oficial de Protección de Datos

Iridian designa un Oficial de Protección de Datos, responsable de velar por el cumplimiento de esta política, atender las solicitudes de los titulares, mantener el inventario de bases de datos y los registros de responsabilidad demostrada, coordinar la gestión de incidentes y servir de enlace con la Superintendencia de Industria y Comercio. Contacto: legal@iridian.co.

Artículo 25. Autoridad de control

La autoridad de protección de datos personales en Colombia es la Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura para la Protección de Datos Personales. Carrera 13 No. 27-00, Bogotá D.C. · www.sic.gov.co.

Artículo 26. Modificaciones

Iridian puede modificar esta política para reflejar cambios normativos, operativos o tecnológicos. Toda nueva versión se publica en iridian.io/privacidad con su fecha de entrada en vigencia. Cuando un cambio sea sustancial, Iridian lo informa a los titulares por el canal de contacto que tenga registrado, al menos diez (10) días hábiles antes de su aplicación.

Artículo 27. Vigencia

Esta política rige a partir del 16 de octubre de 2026 y reemplaza cualquier versión anterior. Las bases de datos tienen la vigencia descrita en el artículo 22 y, en todo caso, la que exijan la finalidad del tratamiento y la ley.

Aprobación

Aprobada y adoptada por el representante legal de Iridian Consulting S.A.S. en Bogotá D.C., el 16 de octubre de 2026.



Fernando Caviedes Pinzón
Representante Legal
Iridian Consulting S.A.S. · NIT 900.439.307-6